

EPS Famisanar inicia una nueva etapa de intervención con foco en resolver los problemas de salud y entregar oportunamente los medicamentos a los afiliados

Bogotá D. C., 16 de septiembre de 2026. EPS Famisanar informa a sus afiliados, prestadores, colaboradores y a la opinión pública que el Gobierno Nacional autorizó la prórroga por un (1) año de la medida de intervención de la entidad, comprendida entre el 16 de septiembre de 2026 y el 15 de septiembre de 2027.

Esta nueva etapa está liderada por el Dr. Carlos Ignacio Cuervo Valencia, designado como Agente Especial Interventor por la Superintendencia Nacional de Salud el 28 de agosto de 2026 y se extiende la intervención mediante la Resolución Ejecutiva No. 407 del 15 de septiembre de 2026.

“Nuestro compromiso es avanzar en las acciones necesarias para fortalecer la gestión, la efectiva prestación de los servicios de salud y la entrega de medicamentos. Vamos a trabajar en la estabilidad financiera de la EPS Famisanar, con la atención de los 2.539.930 afiliados como nuestra prioridad.”, afirmó el Dr. Cuervo Valencia.

En línea con la propuesta del Gobierno Nacional de fortalecer la prevención y la atención primaria, desde Famisanar avanzaremos en un modelo con mayor capacidad resolutive, que acerque los servicios de salud a nuestros afiliados y permita atender de manera oportuna sus necesidades, incluso fuera del entorno hospitalario.

“Queremos fortalecer la atención extramural y las herramientas que nos permitan anticiparnos a las necesidades de nuestros afiliados y facilitar su acceso efectivo a los servicios de salud”, indicó el Agente Especial Interventor de la entidad.

La prórroga de la medida no implica la suspensión de los servicios de salud. Antes, por el contrario, EPS Famisanar continuará operando y fortaleciendo su gestión institucional, el gobierno corporativo y el total cumplimiento de las disposiciones establecidas por los organismos de inspección, vigilancia y control.

EPS FAMISANAR S.A.S.